

# DETALLE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO CERRADO DESARROLLO EXCEL I (SIVFIC-057)

Fecha de Publicación: 18 de Junio del 2025

A continuación, presentamos las modificaciones realizadas al Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado Desarrollo Excel I, según la aprobación del Consejo de Administración de Excel SAFI, la Asamblea General de Aportantes con carácter extraordinario de fecha 12/05/2025 y la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) en fecha 17/06/2025:

- Modificación de la política de endeudamiento del fondo para incluir la posibilidad de otorgar los bienes inmuebles como garantía de préstamos contratados.
- Modificación de la política de gastos y comisiones:
  - Auditorías de estados financieros: se incrementa el límite del monto anual máximo a pagar de RD\$870,000.00 a RD\$908,000.00.
  - Gastos de Asamblea: se incrementa el límite del monto anual máximo a pagar de RD\$145,000.00 a RD\$250,000.00.
  - Honorarios Representante de la Masa de Aportantes: se incrementa el monto anual máximo a pagar de RD\$145,000.00 a RD\$600,000.00.
  - Gastos legales: se incrementa el monto anual máximo a pagar de RD\$145,000.00 a RD\$600,000.00.
  - Custodia de los títulos físicos de los bienes inmuebles: se incrementa el % anual máximo sobre los activos administrados de 0.005% a 0.08%.
  - Comisión por pago de dividendos y liquidación: se incrementa el % anual máximo sobre los activos administrados de 0.005% a 0.05%.
  - Mantenimiento de la emisión: se modifica el % anual máximo sobre los activos administrados de 0.003% a 0.036%.
  - Custodia títulos del portafolio financiero: se modifica el % anual máximo sobre los activos administrados de 0.0061% a 0.0732%.
  - Comisión por custodia de las cuotas de participación del Fondo: se elimina este gasto.
  - Tarifas por supervisión de las cuotas de las inversiones del Fondo: se modifica el % anual máximo sobre los activos administrados de 0.001% a 0.012%.
  - Comisiones bancarias: se modifica el % anual máximo sobre los activos administrados de 0.003% a 0.01%.
  - Tarifa de inscripción de las emisiones: se incluye este gasto pagadero a la bolsa de valores en la cual se transen las cuotas, equivalente al 0.565% anual sobre los activos bajo administración.
  - Se incluye el rubro “Emisión de documentos y certificaciones en favor del Fondo” con un % anual máximo sobre los activos administrados de 0.01%.
  - Se reclasifica de gasto fijo a gasto proporcionar el rubro “Comisión por colocación primaria de las cuotas” con un % anual máximo sobre los activos administrados de 1%.
- Actualización del Administrador y los miembros del Comité de Inversiones del Fondo.
- Inclusión de referencias normativas respecto a: criterios de valoración de las inversiones del Fondo, recompra de cuotas y reducciones de capital, y fusión del Fondo.
- Actualización de: advertencias al inversionista, término grado de inversión en el glosario de términos, normativas y marco legal aplicable, riesgo por pandemias, gráfico comparativo del *benchmark*, datos generales de la sociedad administradora e inclusión del riesgo por incumplimiento del Fondo ante financiamientos.

Las modificaciones antes descritas han sido realizadas conforme el Reglamento que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la R-CNMV-2021-16-MV), y entrarán en vigor a partir del viernes 18 de julio del presente año, conforme lo establecido en el referido Reglamento, los aportantes que no estén de acuerdo con las modificaciones realizadas tendrán el derecho de venta de sus cuotas de participación en el mercado secundario. Los documentos modificados pueden ser consultados en la página web [www.excel.com.do](http://www.excel.com.do) y en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores.

*Las características esenciales y riesgos de invertir en el Fondo de Inversión Cerrado Desarrollo Excel I están contenidas en el Folleto Informativo Resumido y en el Reglamento Interno del Fondo disponibles en la página web [www.excel.com.do](http://www.excel.com.do). La inscripción del Fondo de Inversión en el Registro del Mercado de Valores no implica que la Superintendencia del Mercado de Valores recomiende o garantice la inversión efectuada en un Fondo de Inversión.*